



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 150 - 2015/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES, DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 12 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 131-2014/SUNAT se designó, entre otros, al señor Enrique Vejarano Velásquez en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto Operativo;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 005-2012/SUNAT se designó, entre otros, al señor Walter Eduardo Mora Insúa en el cargo de confianza de Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 004-2015/SUNAT se designó, entre otros, al señor Luis Enrique Vera Castillo en el cargo de confianza de Intendente Regional Piura;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refieren los considerandos precedentes y designar y/o encargar, según corresponda, en dichos cargos, así como en el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, los cuales son considerados de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentran previstos en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones en los cargos de confianza que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

- Superintendente Nacional Adjunto Operativo
ENRIQUE VEJARANO VELÁSQUEZ
- Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales
WALTER EDUARDO MORA INSÚA
- Intendente Regional Piura
LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO

Artículo 2°.- Designar y/o encargar, según corresponda, en los cargos de confianza que se indican a continuación:

- Superintendente Nacional Adjunto Operativo (e)
WALTER EDUARDO MORA INSÚA
- Jefe del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
ENRIQUE VEJARANO VELÁSQUEZ
- Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales (e)
LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
- Intendente Regional Piura (e)
FRANCISCO LEVI TRUJILLO VARGAS

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA